30-05875

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

CONFORMA REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: SI ☐ NO ☐

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N° _____

CLAVE CATASTRAL: 3 1 1 7 0 3 7 0 0 0

DIRECCION: Edif. Alfaro
AVENIDA 213 / CALLE 31B
77 2-C

DATOS GENERALES:
1. ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
2. ☐ ZONA HOMOGENEA
3. ☐ ZONA SEGUN VALOR

4. AVENIDA 213
(SOLO PARA LA ZONA URBANA NOMBRE LA CALLE Y LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES: 1. 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

1. ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA):
1. ☐ LOTE INTERIOR
2. ☐ POR PASAJE PEATONAL
3. ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4. ☐ POR CALLE
5. ☐ POR AVENIDA
6. ☐ POR EL MALECON
7. ☐ POR LA PLAYA

2. DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO:
SOBRE LA RASANTE ☐
BAJO LA RASANTE ☐
METROS

3. CERRAMIENTO:
☐ HORMIGON ARMADO
☐ MADERA
☐ CAÑA
☐ OTRO

4. CALZADA DE LA VIA PRINCIPAL:
☐ TIERRA
☐ LASTRE
☐ PIEDRA BOLEADA
☐ ADOQUIN
☐ ASFALTO O HORMIGON

5. ACERA:
☐ NO TIENE
☐ ENCEMENTADO O EMPEDRADO
☐ DE ADOQUIN O LAJA

6. AGUA POTABLE:
☐ NO EXISTE
☐ SI EXISTE

7. ALCANTARILLADO:
☐ NO EXISTE
☐ SI EXISTE

8. ELECTRICIDAD:
☐ NO EXISTE
☐ SI EXISTE

9. ALUMBRADO PUBLICO:
☐ NO EXISTE
☐ INCANDESCENTE
☐ DE VAPOR DE MERCURIO

10. AGUA POTABLE:
☐ NO EXISTE
☐ SI EXISTE

11. ALCANTARILLADO:
☐ NO EXISTE
☐ SI EXISTE

12. ELECTRICIDAD:
☐ NO EXISTE
☐ SI EXISTE
☐ NO TIENE SERVICIO SUBTERRANEO

13. ALUMBRADO PUBLICO:
☐ NO EXISTE
☐ INCANDESCENTE
☐ DE VAPOR DE MERCURIO

DIMENSIONES DEL LOTE:
1. AREA: 1.372,04
2. PERIMETRO: 133,70
3. CONSTRUCCION FRENTE: 15,40
4. ☐

AVALUO DEL LOTE (SIN CONSTRUCCION): _____

CROQUIS

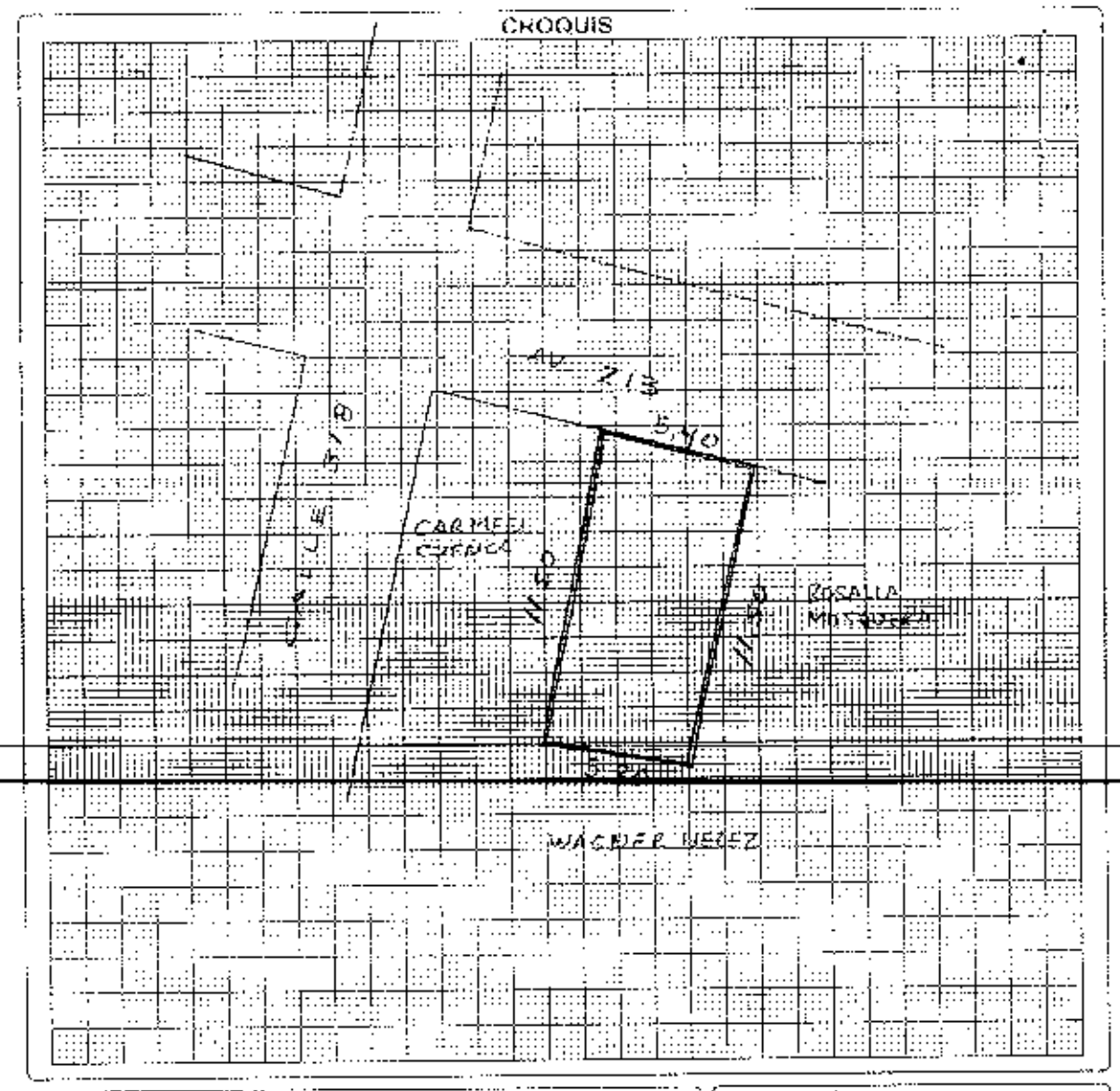

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. DESCRIPCION: ☐
2. DESCRIPCION: ☐

USO:
1. USO: ☐
2. CONSTRUCCION: ☐
3. OTRO USO: ☐

1. NUMERO DE PISOS: ☐
2. NUMERO DE PISOS EN CONSTRUCCION: ☐
3. TOTAL DE BLOQUES: ☐

OTRO USO:
4. _____ NOMBRE _____ NUMERO

OBSERVACIONES:
Lugar de [illegible] para [illegible]
✓ Colindante con [illegible]
✓ Con frente a la [illegible]

MODO DE PROPIEDAD

1 [ ] UN SOLO EL PROPIETARIO
2 [ ] [illegible]
3 [ ] VARIOS PROPIETARIOS

TENDENCIA DE LA PROPIEDAD

1 [ ] OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 [ ] EN ARRIENDO PARCIAL
3 [ ] EN ARRIENDO TOTAL
4 [ ] OTROS (especificar)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	NUMERO	TITULO DE PROPIEDAD / AÑO
	MUNICIPIO DE MANTA				
	[illegible]	[illegible]	1310184302		
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	46	
CODIGO					

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE CUADRO)

N. DEL BLOQUE	N. DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTREPISO INTERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	ESCALERAS	INDICADORES GENERALES: VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O REMODELACION
			1 cemento armado 2 metálica 3 madera sólida 4 madera combinada 5 paja	1 hormigón 2 ladrillo o bloque 3 adobe o tapia 4 madera 5 caña 6 [illegible] 7 [illegible]	1 losa 2 madera 3 asfalto 4 piedra 5 hormigón	1 losa 2 [illegible] 3 madera 4 [illegible] 5 baldosa 6 cerámica 7 [illegible] 8 [illegible] 9 [illegible]	1 [illegible] 2 madera 3 [illegible] 4 [illegible] 5 [illegible] 6 [illegible] 7 [illegible] 8 [illegible]	1 madera 2 [illegible]	1 [illegible] 2 madera 3 [illegible] 4 [illegible] 5 [illegible] 6 [illegible] 7 [illegible] 8 [illegible] 9 [illegible]	1 [illegible] 2 [illegible] 3 [illegible]	1 [illegible] 2 [illegible] 3 [illegible]	1 [illegible] 2 [illegible] 3 [illegible]	1 [illegible] 2 [illegible] 3 [illegible] 4 [illegible]	1 [illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsye Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

Factura: 002-002-000003005

20151308004P01270

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HALDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308004P01270

ACTO O CONTRATO:

COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MARZO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que se representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360005980001		VENDEDORA()	ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO. ALCALDE

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MEZA CEDEÑO KARINA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1310184302	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1961.00

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HALDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DE LA SEÑORA KARINA LILIANA MEZA CEDEÑO.-

CUANTIA: USD $ 1,981.32

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes, treinta y uno de marzo del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "MUNICIPIO VENDEDOR", **EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, debidamente representada por el Ingeniero **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, en su calidad de **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA**, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitante. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señora **KARINA LILIANA MEZA CEDEÑO**, de estado civil casada con el señor Henry Fernando Meza Cedeño, por sus propios

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI

derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía número : uno tres uno cero uno ocho cuatro tres cero dos; cuya copia debidamente certificada por mi agrego a esta escritura. La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria , de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción , me piden que eleve a categoría de Escritura Pública , el texto de la minuta , cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA .-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **COMPRA VENTA,** al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, a quien en adelante se le denominara **"EL VENDEDOR",** y por otra parte la señora KARINA LILIANA MEZA CEDEÑO, de estado civil casada, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad

de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta . El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República , declaró de utilidad Pública , los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señora KARINA LILIANA MEZA CEDEÑO, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana #77, Lote # 2-C, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 5,40m.- Avenida 213; por atrás, 5,30m.-Sr. Wagner Vélez; por el COSTADO DERECHO: 11,00m.-Sra. Rosalia Marisol Mosquera Quiroz; por el COSTADO IZQUIERDO: 11,50 m.- Sra. Carmen Cuenca, con un área total de 60,04m2- m2. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.**- Con

NOTARIA PUBLICA SEXTA
MANTA, MANABI

los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender la Señora KARINA LILIANA MEZA CEDEÑO, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana 77, Lote # 2-C; de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 5,40m.- Avenida 213; por atrás, 5,30m.-Sr. Wagner Vélez; por el COSTADO DERECHO: 11,00m.- Sra Rosalía Marisol Mosquera Quiroz; por el COSTADO IZQUIERDO: 11,50 m.- Sra. Carmen Cuenca, con un área total de 60,04m2.- m2 . **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR:** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son posesionarlos, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiaría puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION:** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1.986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de ($ 13,00), mediante titulo de crédito No. 000368876 de fecha 26 de Marzo del

2015. **SEPTIMA.-GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El vendedor autoriza al comprador para que inscriba en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a.- Nombramiento del Alcalde. B.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. C. -Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad. D- Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. E.-Titulo de Crédito No. 000368876 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. F. - Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. - Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. j.- Certificado del Departamento de Tesoreria Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA MANABI

escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO GONZALO VERA GONZALEZ. Matrícula número : Dos mil cuarenta y nueve del COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración .de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria , se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo cuanto. **DOY FE.-**

Ing. JORGE O. ZAMBRANO CEDEÑO
GADM- MANTA - ALCALDE
C.C.No.- 130207395-0

LBM

KARINA LILIANA MEZA CEDEÑO
C.C.No.- 1310184302

NOTARIA 04 MANTA

Abg. ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 0099784

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de .
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de Marzo de 20 15

VALIDO PARA LA CLAVE
3117037000 PARROQUIA ELOY ALFARO, MZ: 77 LOTE 2- C AVENIDA 213 CALLE 318

Manta, veinte y seis de marzo del dos mil quince

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000080001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. [illegible]

3/27/2015 3:14

OBSERVACION	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura publica de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SN	3-11-70-37-000	60,04	1961,32	164650	368988

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA	PARROQUIA ELOY ALFARO, MZ- 77 LOTE 2- C AVENIDA 213 CALLE 318

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1310184302	MEZA CEDEÑO KARINA LILIANA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	9,91
Junta de Beneficencia de Guayaquil	2,97
TOTAL A PAGAR	12,88
VALOR PAGADO	12,88
SALDO	0,00

EMISIÓN: 3/27/2015 3:14 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
7630 27 MAR 2015 [illegible]
Yhyra Renata Mendoza Fiallo
RECAUDADOR PAGADOR

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
27/03/2015 03:57:17 p.m. Q
CONVENIO: 2310 0081540 PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 36 RECALDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-0011716-74 (31-12 ([illegible]
REFERENCIA: 401353837
Comisión de Pago: 11720c 18 [illegible]
OFICINA: 7c - MANTA OPs:[illegible]
INSTITUCION DEPOSITANTE: MARINA MEI
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: [illegible]
Comisión Efectivo: [illegible]
IVA 12% [illegible]
TOTAL: [illegible]
SUJETO A VERIFICACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 00070551

SERIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA
SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA ubicada PARROQUIA ELOY ALFARO, MZ- 77 LOTE 2- C AVENIDA 213 CALLE 31S cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $1981.32 UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES 32/100. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, de del 20

WP

27 DE MARZO 2015

Director Financiero Municipal

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición del Señor. Sergio Meza Cedeño.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY CONSTANCIA**: Que a nombre de **KARINA LILIANA MEZA CEDEÑO,** con cedula de ciudadanía n. 1310184302. Sea dueña de ningún bien inmueble o propiedad inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Se aclara que en la petición no señala de qué año se iniciaba la búsqueda ni el estado Civil del requerido. Por lo tanto se procedió a revisar en su estado civil de soltera. Previa revisión desde 1.990 hasta la presente fecha.

Certificado Elaborado por Zayda Azucena Saltos Pachay, cedula de Ciudadanía N. 1307300432

Manta, Diciembre 15 del 2014

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA - EP

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
15 DIC. 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 119105

Nº 0119105

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 30058

Fecha: 20 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-70-37-000

Ubicado en: PARROQUIA ELOY ALFARO, MZ- 77 LOTE 2- C AVENIDA 213 CALLE 318

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 60,04 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1981,32
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1981,32

Son: UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti
Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIE REYES 20/03/2015 16:22:07

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 8 - Telf.: 2611-476 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000368878

3/26/2015 2:55

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
MEZA CEDENO KARINA LILIANA	1310184302	NA	164412	368878

OBSERVACIÓN
POR CONCEPTO LEGALIZACION LOS TERRENOS DE LA PARROQUIA ELO ALFARO A TRAVES DEL REGISTRO OFICIO Nº 438 DE MAO 19 DEL 1986 DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO ELOY ALFARO MANZANA 77 LOTE Nº 2-C DE LA PARROQUIA ELO ALFARO EN EL DEPARTAMENTO DEL MUNICIPIO DE MANTA

3/26/2015 2:55 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TITULOS VARIOS

CONCEPTO	VALOR
VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00
TOTAL A PAGAR	13,00
VALOR PAGADO	13,00
SALDO	0,00

GADMCM GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

Factura: 002-002-000002582

20151308004D01334

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151308004D01334

Ante mí, NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY , de la NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, comparece(n) KARINA LILIANA MEZA CEDEÑO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1310184302, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MANTA, a 24 DE MARZO DEL 2015.

KARINA LILIANA MEZA CEDEÑO

CÉDULA: 1310184302

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

MANIFESTACION DE VOLUNTAD

En la ciudad de Manta, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil quince, comparece a la celebración de la presente MANIFESTACION DE VOLUNTAD, la señora KARINA LILIANA MEZA CEDEÑO, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número 131018430-2, de estado civil casada, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, quien bajo juramento y advertida por la señora Notaria de la gravedad del mismo y de la pena por perjurio, y sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, procede a rendir la siguiente declaración: "Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que por seis años he venido poseyendo como dueña y señora ininterrumpidamente un lote de terreno en el Barrio Eloy Alfaro, de la Parroquia Eloy Alfaro de la Jurisdicción cantonal de Manta, Provincia de Manabí, lote de terreno ubicado en la manzana 77, lote 2-C, y que tiene POR EL FRENTE: 5.40 METROS Y LINDERA CON AVENIDA 213; POR ATRÁS: CON 5.30 METROS Y LINDERA CON EL SEÑOR WAGNER VELEZ; POR EL COSTADO DERECHO: CON 11.00 METROS Y LINDERA CON LA SEÑORA ROSALÍA MARISOL MOSQUERA QUIROZ, Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 11.50 METROS Y LINDERA CON LA SEÑORA CARMEN CUENCA, TENIENDO UN AREA TOTAL DE 60,04 METROS CUADRADOS, y del cual no tengo escritura pública por lo que no consta título de dominio alguno, pero he construido una casita en donde vivo con mi familia, debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos, este trámite lo realizo para obtener las escrituras mediante la ordenanza Municipal Vigente.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad ".- Leída que le fue su declaración se ratifican en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento.-

KARINA LILIANA MEZA CEDEÑO
C.C. N° 131018430-2

PUNTOS	COORDENADAS PSAD 56		MEDIDAS y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	FRENTE: 5,40m - AVENIDA 213
1	534993,36	9892153,36	ATRÀS: 5,30m - SR. WAGNER VELEZ
2	534998,22	9892151,90	COSTADO DERECHO: 11,00m - SRA. ROSALÍA MARISOL MOSQUERA QUIROZ
3	534994,39	9892140,69	COSTADO IZQUIERDO: 11,50m - SRA. CARMEN CUENCA
4	534989,43	9892142,55	SUPERFICIE TOTAL: 60,04m²

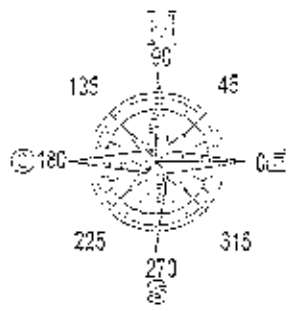

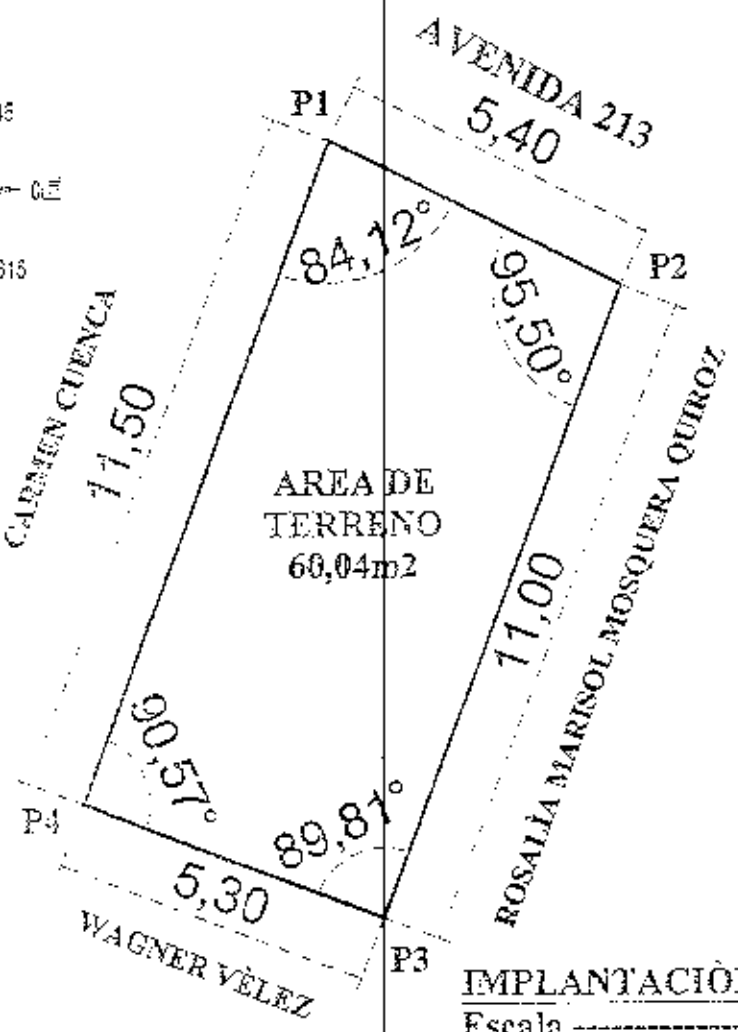

IMPLANTACIÒN GENERAL
Escala ---------- 1:125

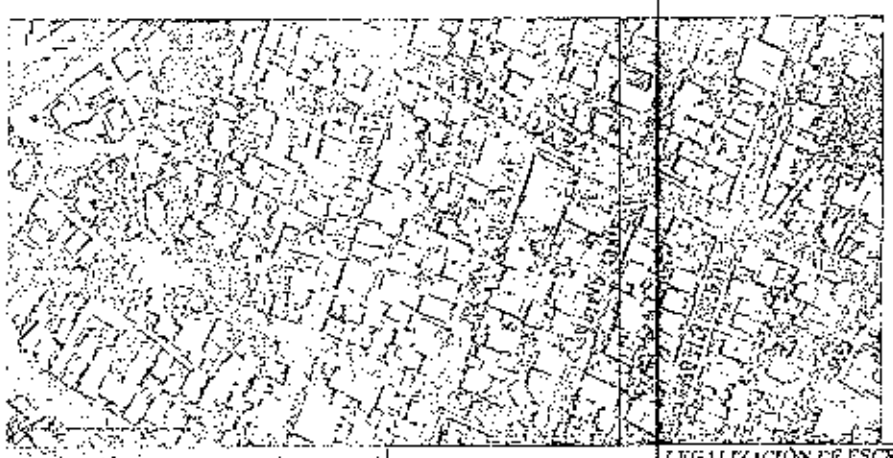

UBICACIÒN GEOGRÀFICA
Escala ----------Referencial

LEGALIZACIÒN DE ESCRITURA
PARROQUIA ELOY ALFARO

IDENTIFICACIÒN PREDIAL:
SOLICITANTE: SRA. KARINA LILIANA MEZA CEDEÑO
CEDULA DE IDENTIDAD No.: 1310184930-2
BARRIO: "ELOY ALFARO"
MANZANA No.: 77
FECHA DE EMISIÒN DE INFORME: DICIEMBRE DE 2014
CLAVE CATASTRAL No.:
SECTOR:
LOTE No.: 8-9
TIEMPO DE POSESIÒN:

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA:
CALIDAD DE LA VIVIENDA:
AREA DE CONSTRUCCIÒN:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 131018430-2

APELLIDOS Y NOMBRES
MEZA CEDEÑO
KARINA LILIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
AYACUCHO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
HENRY FERNANDO MEZA CEDEÑO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS
V4343V4122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEZA SUAREZ JOSE FELIPE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO DORA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2014-09-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-22

DIRECTOR GENERAL

FUNCIONARIO AUTORIZADO

REVISADO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

Nº 0121522

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

CERTIFICACION

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de KARINA LILIANA MEZA CEDEÑO, por lo que se establece que no posee bienes raíces registrada en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Marzo 13 del 2015.

Abg. David Cedeño Ruperti.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS.
Maris r.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0213
NÚMERO DE CERTIFICADO

1310184302
CÉDULA

MEZA CEDEÑO KARINA LILIANA

MANABI
PROVINCIA

SANTA ANA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
AYACUCHO

0

PARROQUIA

0
ZONA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 911

RUC: 1360020670001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2627777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000052971

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1360000980001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCIÓN : P/ ELOY ALFARO MZ-70 ST. 2-C AVDA. 213 CALLE 310

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DESCRIPCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 361953
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 23/03/2015 15:13:14

ÁREA DE COBRO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: domingo, 21 de junio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

FECHA: DICIEMBRE DE 2014
NOMBRES: KARINA LILIANA
APELLIDOS: MEZA CEDEÑO
OCUPACION: QUEHACERES DOMÈSTICOS — CEDULA N°: 131018430-2
UBICACIÓN: BARRIO ELOY ALFARO — Manzana N° 77 — Lote N°: 2-C

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
CUS: _____ COS: _____

Areas — Lote: 60,04m2 — Vivienda:

SERVICIOS		CALIDAD		USO ACTIVIDAD		PERMANENCIA	
AGUA POT.	X	HORMIGON:		VIVIENDA:		AÑOS	
LUZ ELECT.	X	MIXTA:		INDUSTRIAL:		OCUP. PROPIET.	
ALCANT. SANIT.	X	CAÑA:		COMERCIAL:		ALQUILADO:	
ALCANT. PLUV.		SS.HH.:		DESOCUPADO:		DESHABITADA:	
PAVIMENT.:		LETRINA:		OTROS:		CERRADA:	

POBLACION		
EDAD	M	F
0-1 AÑOS		
1-5 AÑOS		
6-14 AÑOS		
15-44 AÑOS		
45/MAS		

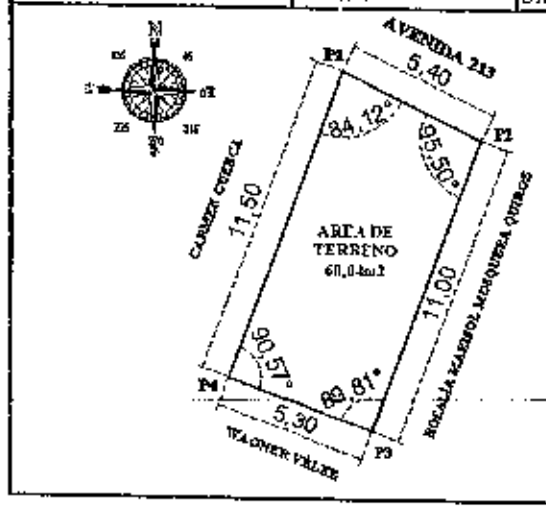

LINDEROS:

FRENTE: 5,40m - AVENIDA 213

ATRÁS: 5,30m - SR. WAGNER VÉLEZ

COST. DERECHO: 11,00m - SRA. ROSALÍA MARISOL MOSQUERA QUIROZ

COST. IZQUIERDO: 11,50m - SRA. CARMEN CUENCA

RECOMENDACIONES:

Encuestador: ARQ. FRANKLIN HOLGUÍN BRIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

2014 ELECCIONES SECCIONALES

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición y artículo 25 numeral 4 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M.Sc. Ramona Panchana de Calderón
VOCAL

Lcda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Ing. Nestor Bravo Palma
VOCAL

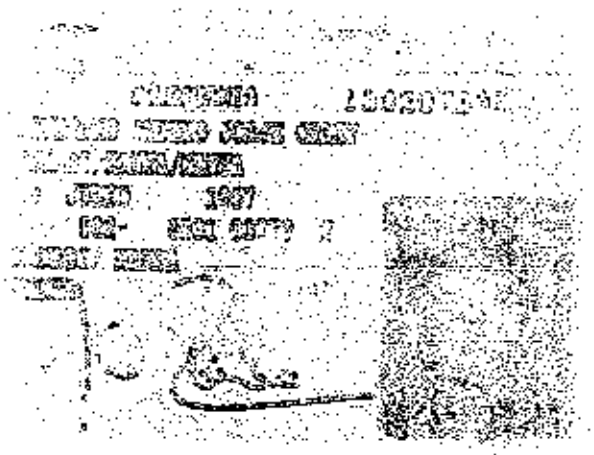

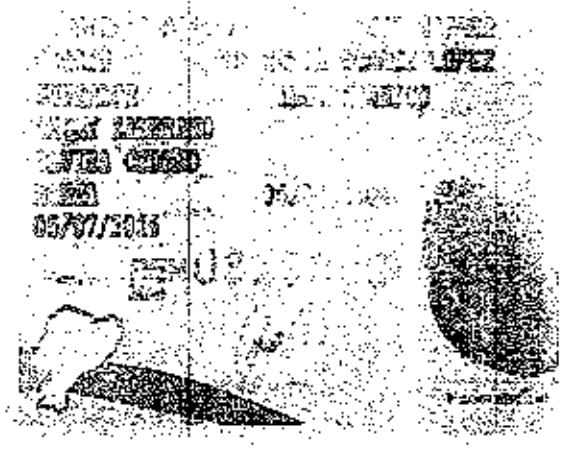

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

107 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

107 - 0008 **13020739.**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAMBRANO CEDEÑO JORGE OFILEY

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANZA
1
PARROQUIA ZONA

(c) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESTAS 12 FOLAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abogado Carlos Meneses

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO : **20151308004P01270.- DOY FE.-**

NOTARIA 4 DE GUAYAQUIL